



Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 12 de mayo de 2023, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Agentes para la Protección de la Naturaleza, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha 12 de mayo de 2023 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Agentes para la Protección de la Naturaleza, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 19 de mayo de 2023 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.k) del Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a



partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Firmado electrónicamente
Esteban del Ruste Aguilar
El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,



ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA APN 120523

DERIVADOS DE LISTA DE PROCESO SELECTIVO

Con dos ejercicios aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ABAD PEREZ, MIGUEL	10,230			SI	NO PRESENTA ANEXOS
ROY MARTINEZ, JORGE	11,410			SI	NO PRESENTA ANEXOS
BERBEL ANTOLIN, JUAN	10,860			SI	NO PRESENTA ANEXOS
FIGUERAS AMOROS, POL	11,950			SI	NO PRESENTA ANEXOS
REYES MUÑOZ, JOSE A. DE LOS	13,910		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS

Con un ejercicio aprobado:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PELAEZ VILLAR, IGNACIO	17,660			SI	NO PRESENTA ANEXOS
PEÑALVER ALVAREZ, FERNANDO	15,630			SI	NO PRESENTA ANEXOS
FERRER GUILLAMON, AMPARO	15,000			SI	NO PRESENTA ANEXOS
CAMPO VICENTE, PABLO	13,200			SI	NO PRESENTA ANEXOS
MARTIN MARTIN, VERONICA	12,970			SI	NO PRESENTA ANEXOS
HURTADO RODRIGUEZ, CLAUDIA	12,420	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
ALVAREZ GONZALEZ, DIEGO	12,270			SI	NO PRESENTA ANEXOS
MARTINEZ GAVIN, GONZALO	12,190			SI	NO PRESENTA ANEXOS
GARZA MERINO, TATIANA	12,110			SI	NO PRESENTA ANEXOS
VALLE PEREZ, GERMAN	11,560			SI	NO PRESENTA ANEXOS
ALAMEDA LOZANO, JAVIER	11,480			SI	NO PRESENTA ANEXOS
RUBIO SANCHO, JULIO ALBERTO	11,250		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
FRAILE PLAZA, MANUEL	11,250		SI		NO PRESENTA ANEXOS
CUBERO CAPDEVILA, JUAN JOSE	11,020			SI	NO PRESENTA ANEXOS
GONZALEZ HERRANZ, NURIA	10,940		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
CHASCO PEREZ, DAVID	10,780		SI		NO PRESENTA ANEXOS
GIL GAISAN, ROBERTO	10,780		SI		NO PRESENTA ANEXOS
RUBIO GARCIA, JOSE LUIS	10,630	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
GUTIERREZ SARMIENTO, EDUARDO	10,470		SI		NO PRESENTA ANEXOS
REY GARCIA, MIGUEL	10,230	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ROYO BLASCO, JAVIER	10,000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS

DERIVADOS DE LISTA DE MÉRITOS

NOMBRE	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ESPIER ROIGE, JORGE	55,025	SI		SI	NO PRESENTA ANEXOS
BELTRAN SANCHEZ, FERNANDO	47,400		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
SÁNCHEZ GAITÁN, DAVID	24,200	SI			NO PRESENTA ANEXOS
DELGADO DURAN, DARIO	23,900	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
PALMERO QUIINTANILLA, ALFONSO	7,200			SI	NO PRESENTA ANEXOS
SORRIBAS RABAZA, LIDIA	7,200			SI	NO PRESENTA ANEXOS
RAMIREZ MORENO, ESTER	6,900			SI	NO PRESENTA ANEXOS
MARTIN SUBIRON, RAFAEL	6,200			SI	NO PRESENTA ANEXOS
MENGOD ALCALA, JOAQUÍN	6,000			SI	NO PRESENTA ANEXOS
HERNÁNDEZ VILLAMAYOR, RUBEN	5,900		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
VALLE PEREZ, GERMAN	5,800		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
LEGORBURO CUARTERO, ALEJANDRO	5,600	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
VILLARROEL PARIENTE, JUAN FRANCISCO	5,300		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
BURRIEL BRAULIO, RUBEN	5,200	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
SANCHEZ MOLINA, ANTONIO	5,200	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
VERA CAMACHO, JOSÉ LUIS	5,200	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
NIETO CEPILLO, VICENTE	5,000	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
CALAVIA CABEZA, SERGIO	25,200	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS